



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 22 de junio de 2022 230

SEGUNDA SECCIÓN INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Pub. No. 2889-A-2022	Programa Institucional de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública 2019-2024.	1
Pub. No. 2890-A-2022	Programa Institucional de la Secretaría de Hacienda 2019-2024.	32
Pub. No. 2891-A-2022	Programa Institucional del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas 2019-2024.	54
Pub. No. 2892-A-2022	Programa Institucional del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión y Cinematografía 2019-2024.	65
Pub. No. 2893-A-2022	Programa Institucional de Oficialía Mayor del Estado de Chiapas 2019-2024.	80
Pub. No. 2894-A-2022	Programa Institucional del Instituto del Patrimonio del Estado 2019-2024.	88
Pub. No. 2895-A-2022	Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas 2019-2024.	97
Pub. No. 2896-A-2022	Programa Institucional de Gubernatura 2019-2024	111
Pub. No. 2897-A-2022	Programa Institucional de la Secretaría de Economía y del Trabajo 2019-2024.	120
Pub. No. 2898-A-2022	Programa Institucional de la Secretaría de Turismo 2019-2024.	173
Pub. No. 2899-A-2022	Programa Institucional del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas 2019-2024.	207
Pub. No. 2900-A-2022	Programa Institucional del Instituto de las Artesanías de Chiapas 2019-2024.	220



Publicaciones Estatales:		Página
Pub. No. 2901-A-2022	Programa Institucional de la Oficina de Convenciones y Visitantes 2019-2024.	236
Pub. No. 2902-A-2022	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 2019-2024.	244
Pub. No. 2903-A-2022	Programa Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas 2019-2024.	253
Pub. No. 2904-A-2022	Programa Institucional de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca 2019-2024.	262
Pub. No. 2905-A-2022	Programa Institucional del Instituto del Café de Chiapas 2019-2024.	366
Pub. No. 2906-A-2022	Programa Institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos 2019-2024.	379
Pub. No. 2907-A-2022	Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas 2019-2024.	396
Pub. No. 2908-A-2022	Programa Institucional del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2024.	421
Pub. No. 2909-A-2022	Programa Institucional de la Secretaría de Educación 2019-2024.	473
Pub. No. 2910-A-2022	Programa Institucional del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas 2019-2024.	587
Pub. No. 2911-A-2022	Programa Institucional del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa 2019-2024.	623
Pub. No. 2912-A-2022	Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Chiapas 2019-2024.	643
Pub. No. 2913-A-2022	Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica CONALEP Chiapas 2019-2024	661
Pub. No. 2914-A-2022	Programa Institucional del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas 2019-2024.	676
Pub. No. 2915-A-2022	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Chiapas 2019-2024.	699
Pub. No. 2916-A-2022	Programa Institucional de la Secretaría de Salud 2019-2024.	711
Pub. No. 2917-A-2022	Programa Institucional del Instituto de Protección Social y Beneficiencia Pública 2019-2024.	779
Pub. No. 2918-A-2022	Programa Institucional del Centro Estatal de Trasplante del Estado de Chiapas.	788
Pub. No. 2919-A-2022	Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural 2019-2024.	800
Pub. No. 2920-A-2022	Programa Institucional de la Procuraduría Ambiental del Estado 2019-2024.	866
Pub. No. 2921-A-2022	Programa Institucional de la Coordinación Estatal para Mejoramiento del ZooMAT 2019-2024.	878
Pub. No. 2922-A-2022	Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024.	902
Pub. No. 2923-A-2022	Programa Institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2019-2024.	922



Publicación No. 2906-A-2022



PROGRAMA
INSTITUCIONAL
**INSTITUTO CHIAPANECO DE
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y
ADULTOS
2019-2024
ACTUALIZADO**



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	
II. INTRODUCCIÓN	
III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
A). MISIÓN.....	
B). VISIÓN	
C). DIAGNÓSTICO.....	
D). ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	
E). PRESENCIA EN LAS REGIONES DEL ESTADO.	
F). ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL AL PLAN ESTATAL Y PROGRAMA SECTORIAL.	
IV. PLANEACIÓN TÁCTICA	
A). MATRIZ DE ALINEACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS CON RESPECTO A LOS INDICADORES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN.....	
B). MATRIZ DE PROYECTOS.	
C). ALINEACIÓN DIRECTA O INDIRECTA ENTRE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL Y LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030.	
V. MATRIZ DE RESPONSABILIDAD	



I. PRESENTACIÓN

La formulación del Programa Institucional está fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento; así como a lo dispuesto en Capítulo VI, artículos del 49 al 52, de los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.

El presente Programa Institucional es un instrumento de planeación de mediano plazo que se encuentra alineado a la política pública 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo contenida en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 Actualizado y, en el Programa Sectorial de Educación 2019-2024 Actualizado; así como a la meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para lo cual se definen las líneas de acción que el Instituto desarrollará para contribuir al logro de las metas establecidas en materia de rezago educativo en cada uno de esos documentos rectores.

II. INTRODUCCIÓN.

Este documento tiene como referencia lo establecido en el eje, tema y política pública relacionada al rezago educativo que se encuentra contenida en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 Actualizado, por lo que se define el objetivo y las principales estrategias y líneas de acción que este Organismo Público llevará a cabo para coadyuvar en el logro de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Este Programa ha sido elaborado considerando dos grandes apartados:

- La planeación estratégica, que tiene como primer referente a la misión y visión del Instituto. Adicionalmente, y con el fin de definir la amplitud del quehacer institucional, se ha considerado un diagnóstico del rezago educativo, la estructura organizacional y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 Actualizado y al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 Actualizado.



- La planeación operativa o táctica, en la que se considera la matriz de alineación a las políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción que forman parte del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 Actualizado y del Programa Sectorial de Educación 2019-2024 Actualizado; la matriz de proyectos y; la alineación a los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dada la relevancia de cada proyecto en la obtención de los resultados esperados para la presente administración se presenta la matriz de responsables.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Proporcionar condiciones y oportunidades educativas para que los jóvenes de 15 años o más y adultos en condiciones de rezago educativo inicien, continúen y concluyan su formación básica, desarrollen competencias para el trabajo, fortalezcan su sentido humano, ético, creativo y emprendedor, así como aumentar su capacidad de percepción y respuesta frente a los retos que plantea la vida contemporánea.

B). Visión

Asegurar las oportunidades que posibiliten una formación básica de calidad tomando en cuenta intereses, necesidades y condiciones económicas y socio-culturales en que viven los jóvenes y adultos chiapanecos en situación de rezago educativo.

C). Diagnóstico

El rezago educativo se integra por tres grandes segmentos: analfabetas, personas sin la primaria terminada e individuos sin secundaria completa.¹

Chiapas tiene 1'828,153 jóvenes y adultos que se encuentran en esa situación, lo que representa el 47.3%, el porcentaje más alto del país; esa población en rezago está integrada por 497,453 analfabetas, 515,600 que no cuentan con la primaria terminada, y 815,100 sin secundaria concluida, lo que significa 12.9%, 13.3% y 21.1%, respectivamente.²

¹ Universidad Nacional Autónoma de México. Analfabetismo y Rezago Educativo. Roberto Rodríguez Gómez. México, 2013. <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=1728>

² INEA. Información estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2021), SEP; logros del INEA.



Los altos niveles de rezago educativo se deben principalmente a: alto porcentaje de analfabetismo; pocos jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria; acciones de bajo impacto implementadas para la educación de los adultos; y la baja participación de la sociedad en la educación para jóvenes y adultos.

El analfabetismo se concentra en los sectores más vulnerables: los adultos mayores de 65 años y más (29.9%), las mujeres (62.9%) y los grupos pertenecientes a comunidades originarias (49.3%)³. Entre las principales causas que motivan el analfabetismo se encuentran: la no asistencia a la escuela debido al insuficiente número de escuelas y maestros en el medio rural e indígena, el elevado abandono escolar y el retorno a la condición de analfabetismo de quienes no concluyeron su educación primaria.

Otra causa es la insuficiente cantidad de jóvenes y adultos que concluyen la educación básica, como resultado de la baja incorporación de jóvenes y adultos en los círculos de estudio para que inicien o continúen su educación secundaria. El rezago de secundaria se encuentra acentuado principalmente entre los jóvenes de 15 a 24 años de edad (27.6%), la población de los grupos originarios (35.3%) y las mujeres (51.5%)⁴

En otro orden de ideas, es notoria la concepción tan diversa que los tres órdenes de gobierno tienen del papel de la educación básica para jóvenes y adultos dentro del desarrollo social, y esa visión impacta de forma decisiva durante la implementación de acciones orientadas a la atención de ese segmento poblacional. Asimismo, es de hacer notar la escasa coordinación entre los diversos organismos que integran el sector educativo para promover acciones que fortalezcan los trabajos encaminados a ampliar la atención educativa entre la población en condición de rezago educativo.

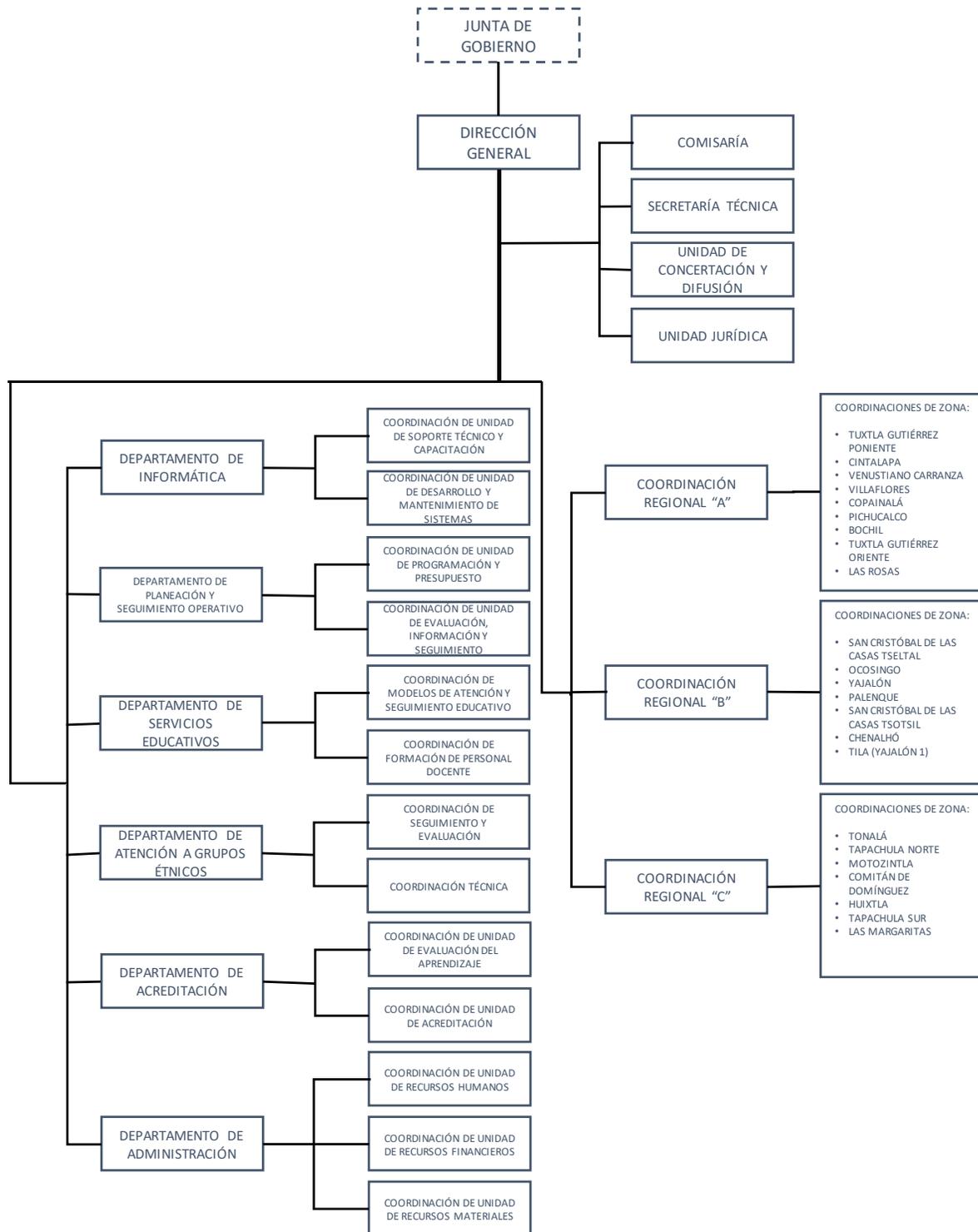
Finalmente, se presenta una baja participación de la sociedad en la educación para adultos como resultado de la falta de una visión integral en el diseño e implementación de los programas sociales, que excluye la educación básica entre los beneficiarios como un elemento que habrá de coadyuvar a potenciar sus capacidades para alcanzar un mayor bienestar.

³ Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020.

⁴ Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020.

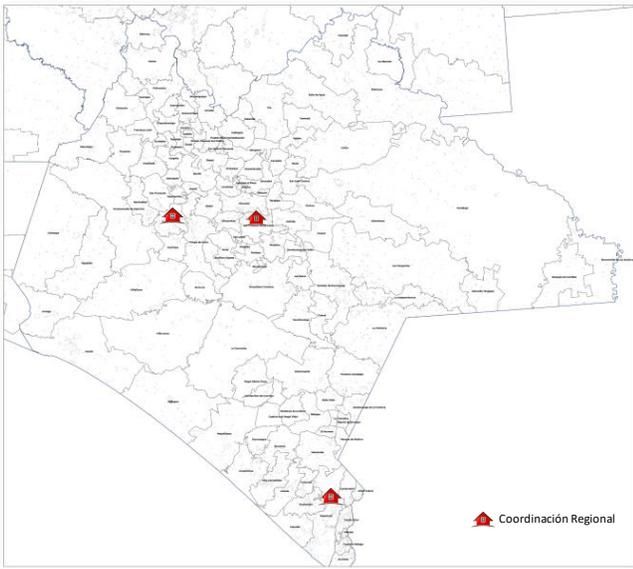


D). Estructura Organizacional.



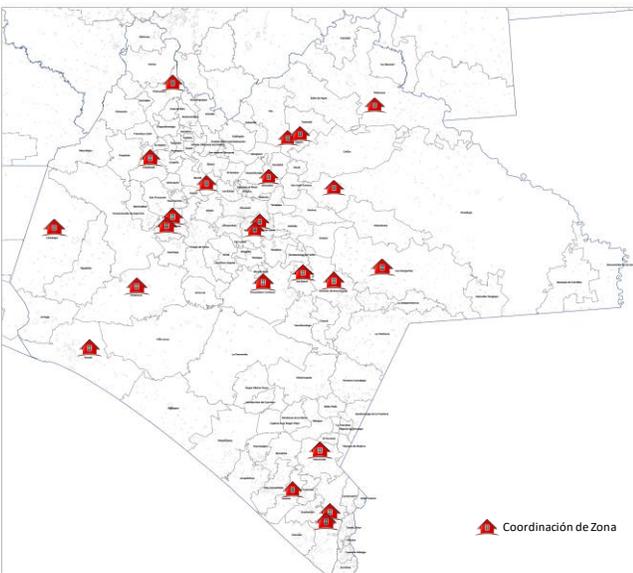
E). Presencia en las Regiones del Estado.

El Instituto ofrece servicios de educación básica a la población de 15 años y más en situación de rezago educativo en toda la Entidad, para lo cual ha ubicado de manera estratégica 03 Coordinaciones Regionales y 23 Coordinaciones de Zona:



Coordinaciones Regionales

- Tuxtla Gutiérrez
- San Cristóbal de las Casas.
- Tapachula.



Coordinaciones de Zona:

- Dos Coordinaciones en: Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Yajalón.
- Una Coordinación en: Cintalapa, Venustiano Carranza, Villaflores, Copainalá, Tonalá, Motozintla, Comitán de Domínguez, Ocosingo, Palenque, Pichucalco, Bochil, Huixtla, Las Margaritas, Chenalhó y Las Rosas.

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, ciencia y cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo en la población de 15 años o más.	3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.	3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.
					3.2.1.1.2. Incorporar a las personas alfabetizadas a la educación primaria, para reducir el retorno al analfabetismo por desuso.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo en la población de 15 años o más.	3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.	3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo en la población de 15 años o más.	3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.	3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.
					3.2.1.3.2. Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos ante las instancias estatales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.
					3.2.1.3.3. Elaborar convenios con las instancias municipales para desarrollar mecanismos de participación para la atención a la población en situación de rezago educativo.
					3.2.1.3.4. Promover la colaboración interinstitucional de los organismos del sector educativo en la atención a la población en rezago educativo.



Eje 3. Educación, ciencia y cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo en la población de 15 años o más.	3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.	3.2.1.4.1. Concertar con los organismos coordinadores de los programas de desarrollo social, la inclusión de acciones en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo.
--------------------------------------	---------------------------	---	---	--	--

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.

Estrategia: 3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.	Porcentaje de atención en la etapa inicial	$(\text{Total de educandos registrados en la etapa inicial} / \text{Total de personas analfabetas}) * 100$	11.1% (2017)	11.1%
3.2.1.1.2. Incorporar a las personas alfabetizadas a la educación primaria, para reducir el retorno al analfabetismo por desuso.	Porcentaje de continuidad educativa de la etapa inicial a primaria	$(\text{Total de educandos que concluyeron la etapa inicial y se incorporaron a primaria} / \text{Total de personas que se alfabetizaron}) * 100$	40.8% (2018)	80%

Estrategia: 3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.	Porcentaje de atención en el nivel avanzado	$(\text{Total de educandos registrados en el nivel avanzado} / \text{Total de personas en rezago de secundaria}) * 100$	7.7% (2018)	7.7%

Estrategia: 3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.	Índice de variación del presupuesto federal	$[(\text{Presupuesto federal modificado al cierre del ejercicio} / \text{Presupuesto federal aprobado al inicio del ejercicio}) - 1] * 100$	1.3% (2017)	3.3%

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.3.2. Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos ante las instancias estatales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.	Índice de variación del presupuesto estatal	$[(\text{Presupuesto estatal modificado al cierre del ejercicio} / \text{Presupuesto estatal aprobado al inicio del ejercicio}) - 1] * 100$	2% (2019)	2%
3.2.1.3.3. Elaborar convenios con las instancias municipales para desarrollar mecanismos de participación para la atención a la población en situación de rezago educativo.	Porcentaje de convenios suscritos con los municipios	$(\text{Total de convenios suscritos y vigentes con municipios} / \text{Total de municipios}) * 100$	14.5% (2018)	28.8%
3.2.1.3.4. Promover la colaboración interinstitucional de los organismos del sector educativo en la atención a la población en rezago educativo.	Porcentaje de participación del sector educativo	$(\text{Total de educandos registrados y vinculados a organismos del sector educativo} / \text{Total de educandos registrados}) * 100$	0.2% (2018)	0.2%



Estrategia: 3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.4.1. Concertar con los organismos coordinadores de los programas de desarrollo social, la inclusión de acciones en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo.	Porcentaje de participación de los organismos coordinadores de programas sociales	(Total de educandos registrados y vinculados a organismos coordinadores de programas sociales / Total de educandos registrados) * 100	22.7% (2018)	22.7%

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.

Estrategia: 3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.

Línea de Acción: 3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Atención educativa	2019	12.4%
	2020	5.7%
	2021	6.4%
	2022	11.1%
	2023	11.1%
	2024	11.1%
Meta Sexenal		11.1% atención de la población analfabeta



Línea de Acción: 3.2.1.1.2. Incorporar a las personas alfabetizadas a la educación primaria, para reducir el retorno al analfabetismo por desuso.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Inscripción	2019	100%
	2020	100%
	2021	99.9%
	2022	80%
	2023	80%
	2024	80%
Meta Sexenal		80% continuidad educativa a primaria

Estrategia: 3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.

Línea de Acción: 3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Atención educativa	2019	6.1%
	2020	3.4%
	2021	4.4%
	2022	7.7%
	2023	7.7%
	2024	7.7%
Meta Sexenal		7.7% atención población en rezago de secundaria

Estrategia: 3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.



Línea de Acción: 3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Coordinación institucional	2019	6.5%
	2020	2%
	2021	4.6%
	2022	3.3%
	2023	3.3%
	2024	3.3%
Meta Sexenal		3.3% incremento presupuesto federal

Línea de Acción: 3.2.1.3.2. Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos ante las instancias estatales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Coordinación institucional	2019	2%
	2020	24.9%
	2021	9.4%
	2022	2%
	2023	2%
	2024	2%
Meta Sexenal		2% incremento presupuesto estatal

Línea de Acción: 3.2.1.3.3. Elaborar convenios con las instancias municipales para desarrollar mecanismos de participación para la atención a la población en situación de rezago educativo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Coordinación institucional	2019	54.4%
	2020	57.6%
	2021	62.4%
	2022	9.6%
	2023	19.2%
	2024	28.8%
Meta Sexenal		28.8% municipios con convenio



Línea de Acción: 3.2.1.3.4. Promover la colaboración interinstitucional de los organismos del sector educativo en la atención a la población en rezago educativo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Coordinación institucional	2019	0.1%
	2020	0.2%
	2021	0.1%
	2022	0.2%
	2023	0.2%
	2024	0.2%
Meta Sexenal		0.2% participación del sector educativo

Estrategia: 3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.

Línea de Acción: 3.2.1.4.1. Concertar con los organismos coordinadores de los programas de desarrollo social, la inclusión de acciones en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Coordinación institucional	2019	18.7%
	2020	16%
	2021	12.4%
	2022	22.7%
	2023	22.7%
	2024	22.7%
Meta Sexenal		22.7% participación de programas sociales



C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.2. Educación para todos.

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.

Objetivo: Reducir con equidad el rezago educativo en la población de 15 años o más.

Estrategia: 3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Directa
3.2.1.1.2. Incorporar a las personas alfabetizadas a la educación primaria, para reducir el retorno al analfabetismo por desuso.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Directa

Estrategia: 3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta



Estrategia: 3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta
3.2.1.3.2. Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos ante las instancias estatales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.3.3. Elaborar convenios con las instancias municipales para desarrollar mecanismos de participación para la atención a la población en situación de rezago educativo.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta
3.2.1.3.4. Promover la colaboración interinstitucional de los organismos del sector educativo en la atención a la población en rezago educativo.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta

Estrategia: 3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.4.1. Concertar con los organismos coordinadores de los programas de desarrollo social, la inclusión de acciones en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta



V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.	Porcentaje de atención en la etapa inicial	Coordinaciones Regionales y de Zona
3.2.1.1.2. Incorporar a las personas alfabetizadas a la educación primaria, para reducir el retorno al analfabetismo por desuso.	Porcentaje de continuidad educativa de la etapa inicial a primaria	Coordinaciones Regionales y de Zona
3.2.1.1.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.	Porcentaje de atención en el nivel avanzado	Coordinaciones Regionales y de Zona
3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.	Índice de variación del presupuesto federal	Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
3.2.1.3.2. Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos ante las instancias estatales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.	Índice de variación del presupuesto estatal	Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
3.2.1.3.3. Elaborar convenios con las instancias municipales para desarrollar mecanismos de participación para la atención a la población en situación de rezago educativo.	Porcentaje de convenios suscritos con los municipios	Unidad de Concertación y Difusión
3.2.1.3.4. Promover la colaboración interinstitucional de los organismos del sector educativo en la atención a la población en rezago educativo.	Porcentaje de participación del sector educativo	Unidad de Concertación y Difusión, Coordinaciones Regionales y de Zona
3.2.1.4.1. Concertar con los organismos coordinadores de los programas de desarrollo social, la inclusión de acciones en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo.	Porcentaje de participación de los organismos coordinadores de programas sociales	Unidad de Concertación y Difusión, Coordinaciones Regionales y de Zona





PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

VICTORIA CECILIA FLORES PÉREZ
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

JOSÉ FERNANDO MORENO LÓPEZ
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO

MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ RAMOS
JEFA DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2DO
PISO AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: 961 613 21 56

MAIL: periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx

DISEÑADO EN:
**SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO**
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS
de Corazón